otro caso no hay diferencia esencial ninguna; porque las leyes económicas, en virtud de las cuales se produce la crisisque no cae llovida del cielo, aunque el economista, en otros aspectos «eminente» también, Stanley Jevons, la relacionaba nada menos que con las manchas del sol a través de las malas o buenas cosechasson las mismas para lo grande que para lo pequeño, como, en lo físico, una misma ley rige los elementos constitutivos del átomo y regula la mecánica de los mundos en los universos siderales.

Una nación es como un gran almacén o depósito en que el trabajo de una parte de sus miembros — una parte, esto es: aquellos que se dedican a la producción de riqueza — van poniendo el producto de su trabajo. Es como un inmenso bazar, decía Bastiat. Al depositar el fruto de su trabajo reciben unos vales o bonos acreditativos de que ellos han puesto allí cierto valor que les permitirá retirar de ese depósito o almacen, cuando les plazca o lo neceiten, mercancías por el valor que dichos bonos o certificados representen; estos bonos son

el dinero.

Pues bien, contra las mercancías almacenadas en ese depósito o almacén social se giran libranzas, no sólo por quienes se consagraron a producir esas mercancías, sino por otros que no produjeron ninguna de ellas, pero que tiene un título legal para retirar parte de ella, un «derecho» a hacer efectivos contra el bazar social determinados créditos y que corresponde a la «obligación» que la sociedad ha contraído de abonárselos. Estas son las que llamo rentas de obligación. Mientras que los ciros o libranzas hechos contra el haber social por quienes cooperaron a producir esa riqueza son las rentas de producción.

Pues las rentas de obligación están constituidas por las procedentes de la propiedad de los elementos naturales, por las ganancias que la existencia de mononolios de todas clases permite obtener a quienes disfrutan de ellos, y por las cargas fi-nancieras—ya de la sociedad en su conjunto, como son las deudas públicas, ya privadas, como son las deudas contraidas individualmente por los productores mismos, por ejemplo, la carga hipotecaria de los inmuebles o las obligaciones emitidas por

las sociedades industriales.

Cuando estas rentas de obligación que son deudas cobradas en su mayor parte a expensas del producto del trabajo social, alcanzan cifras abrumadoras, agobian a los productores, y matan la actividad productora de un país, exactamente lo mismo que las deudas de la fábrica acaban con la actividad del fabricante haciéndole imposible trabajar. Y de aquí que se simultaneen estos tres fenómenos en apariencia contradictorios: acumulación excesiva de riqueza en un sector, o sobreproducción; poder productor inactivo en otro, o sea máquinas paradas, y capitales ociosos; y hambre y miseria, en otro sector, o sea paro forzoso. Exactamente lo que ocurriría en la fábrica de marras si el acreedor arramblara con todo el producto; porque nos encontraríamos con que en las manos del acreedor se acumulaba una excesiva cantidad de artículos manufacturados, con la que no sabría qué hacerse si no la vendía a los extraños, esto es: sobreproducción; unas máquinas paradas, que no tendrían manera de funcionar porque habría desaparecido su mercado de consumo, ya que, llevándose el producto el acreedor, nada quedaría para los obreros; y unos obreros parados por la razón sencilla de que las máquinas estaban paradas también, y de que el fabricante no tendría medios de pagarlos. Las deudas que Europa tiene que pagar

a Norte América son una carga de la producción europea; una ««renta de obligay al reducir el fruto total del trabajo europeo distribuible entre los europeos, cooperan a la crisis de Europa. Los nuevos estorbos arancelarios, excluyendo la compe-tencia, ayudan a elevar las ganancias de monopolio o sea uno de los elementos de las rentas de obligación, al mismo tiempo que, por el encarecimiento que originan, reducen el consumo y por tanto la producción, esto es: la cantidad de riqueza distribuible: así cooperan también a la crisis.

Suprimir deudas y barreras arancelarias es aliviarla. Pero mantener el dólar oro es impedir que la unidad de valor con que se miden las rentas de obligación-por lo comun no cifradas en parte alícuota de la riqueza sino en unidades de valor-, disminuya; esto es: equivale a impedir que esas rentas de obligación bajen, y que, en consecuencia, aumente la parte del fruto del trabajo nacional que ha de repartirse como rentas de producción, entre el trabajo y el capital, o sea entre los dos factores activos de ésta, única solución racional y acomodada a las leyes económicas que la crisis tiene.

Por eso, la medida última se opone al efecto buscado con las dos primeras.

¡Se están luciendo los técnicos, aunque sean «eminentes economistas»! Y es que se embarullan y confunden inevitablemente, porque plantean el problema de la crisis, después de examinarlo en aspectos parciales, no en su conjunto, como un problema de producción; y es, sencillamente, un problema de distribución, un problema de reparto de lo producido entre los pro-

ductores y los que no lo son.

BALDOMERO ARGENTE

INFORMACION LOCAL

NOTAS DEL DIA

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Ayer a manana visitaron al presidente de la Generalidad la eminente pedagoga señora Montessori, el arquitecto de la C.A.T.C.P. A.C., señor Subirana, el nuevo director de la Carcel Modelo don Miguel Perez Blasco y los diputados señores Dencás y Taulet.

> La compañía rusa que inaugurará el Liceo

A su llegada a Barcelona, estuvo en la Generalidad para cumplimentar al Presidente, la compañía rusa que inaugurará el próximo sabado el Liceo, interpretando «La ciudad invisible de Kitej». Iba acompañada del presidente y de los miembros del Comité, don Francisco Viñas, don José Fontbernat, don Eduardo Prieto y del director general don Juan Mestres Calvet.

En representación del presidente, que se encontiaba en aquel momento reunido en Consejo, fueron recibidos por el Consejero de Cultura, don Ventura Gassol, quien evocó las pasadas actuaciones en nuestra ciudad de esta Compañía, sin duda el mejor conjunto de opera rusa en la actualidad.

Bajo la dirección del maestro Steiman y de Moysenko, como director de escena, la compañía que debuta el sábado en el Liceo con la función de inauguración de temporada, está formada por las dos sopranos: Sadoven y Jacoleva; por los tenores Ritch y Possenkonsky; por los bajos, Zaporojetz y Kaidanoff; por el barítono, Juranieff y por el maestro de baile, Wassilieff.

Todos estos nombres tienen en Barcelona, entre nuestro mundo musical, la más alta va loración artística. Son ellos los que han marcado, con su actuación, el momento más glorioso de nuestro gran Teatro, especialmente con las representaciones de «Boris Gudonov» y de «La ciudad invisible de Kitej», que ahora vienen a interpretar de nuevo.

El hecho de poder volver a admirar en nuestro Liceo la gran compañía rusa que acaba de llegar, es ya el mejor augurio para la temporada que empieza el sábado, bajo el patronato de la Generalidad y del Ayuntamiento, y nos permite esperar que hará honor al prestigio del Gran Teatro y al buen nombre de ciudad musical que tiene Barce-

El cultivo de la psicotecnia El lunes próximo, a las siete de la tarde, comenzará en el aula del Instituto Psicotécnico (Escuela del Trabajo, Urgel, 187) el curso de cinco lecciones del doctor J. L. Ortega sobre «La medición del desarrollo mental de la inteligencia». 1.—Consideraciones teóricas sobre la naturaleza de la inteligencia. 2.—Los procedimientos sintéticos de medida. El nivel mental. 3.—Los procedimientos analíticos. Las lecciones continuarán los lunes y viernes subsiguientes.

El día 17, en la misma hora y lugar em-cezará el cursillo de cinco lecciones del doctor Mira sobre «Normas educativas a seguir para la formación de la sociabilidad. Los factores psicológicos determinantes de la sociabilidad. Fases evolutivas de la reacción social. Los ideales de la educación social. Técnicas para el desarrollo de la sociabilidad en los diversos tipos caracterológicos.

Las lecciones continuarán todos los miércoles y viernes siguientes. El importe de la matrícula para cada uno de estos cursos es de diez pesetas. Los profesores y esstudiantes de los centros oficiales podrán seguir dichos cursos abonando tan solo la mitad de la matrícula.

La exposición de Escuelas Modernas

En la Escuela Normal de la Generalidad se ha efectuado la inauguración de la Exposición de Escuelas Modernas, instalada por el grupo catalán G.A.T.C.P.A.C. a ba-se de los mejores modelos de edificación escolar adoptados por todas partes.

Inauguró la Exposición el Presidente de la Generalidad, acompañado del Consejero de Cultura, don Ventura Gassol, del rec-tor de la Universidad doctor Serra Hundon Miguel Santaló y de todo el profeso-rado. Asistieron asimismo varios miembros del Consejo de Cultura de la Generalidad del Patronato Escolar de Barcelona y de las otras instituciones culturales de nuestra ciudad y los alumnos de la Escuela Normal. Estaban también representadas las Asociaciones más importantes de maestros y de arquitectos, así como todos los arquitectos del grupo catalán G.A.T.C.P.A.C. El arquitecto del G.A.T.C.P.A.C., don J.

Subirana, expuso a los asistentes el alcance de la exposición y las posibilidades de im-plantación en Cataluña de los mejores pro-

cedimiento, que la exposición presenta.

Antes de salir de la Escuela Normal, el Presidente de la Generalidad saludó a los alumnos y profesores de la Escuela, agradeciendo a los arquitectos de la G.A.T.C.P. A.C. la instalación de la exposición y la asistencia de todos los presentes. Hizo constar que no dudaba de la eficacia de esta Exposición para resolver en Cataluña, de una manera ejemplar, el problema de la edificación escolar, dando con las mismas posibilidades económicas un mejor ambiente a nuestros escolares. Terminó diciendo que éste es uno de los problemas que más preocupan actual-mente al Gobierno de Cataluña.

PARLAMENTO DE CATALUÑA

Reunión de la Comisión de Estatuto Orgánico

Ayer tarde, a las cuatro y media, se re-unió en el salón de Consejos del Parlamen-to la Comisión encargada de estudiar y dic-taminar el proyecto de Estatuto orgánico interior de Cataluña.

La reunión se prolongó hasta las siete y media y a ella asistieron los señores España, Rovira Virgili, Tauler, Arnau, Durán y Ventosa, Ventosa y Calvell, Ruiz Ponseti, Andreu y Casanellas, que presidió. De secretario actuó el señor Tauler.

Después de la reunión el señor Casanellas facilitó a los periodistas una breve referen-

cia de la reunión.

Dijo que se había estudiado el Estatuto en líneas generales, exponiendose con tal motivo, por parte de la Lliga, algunas objeciones a los puntos de carácter social que el Gobierno de la Generalidad ha añadido al anteproyecto de la Comisión jurídica asesora. Se trató, también, con este motivo si se debía implantar el sistema unicameral o bicameral. Se cree que finalmente prosperará el primer sistema, o sea el unicameral. A este punto los diputados regionalistas formularon también algunos reparos, proponiendo que si no se adoptaba el sistema de dos Cámaras, por lo menos se nombrase un Consejo superior que fiscalizase y refrenase la gestión del Parlamento.

Una de las cuestiones que también se trató fué de si había de llamarse Estatuto orgánico o Constitución interna de Cataluña. Se cree que, finalmente, se le denominará Estatuto orgánico o ley fundamental.

Con referencia a la información pública abierta, dijo que se han recibido hasta ahora cinco y seis informes. Lo de mayor interés son los del notario de Caldas de Montbuy, y de la Asociación de Catalanes de Amé-

En general, puede decirse que se llegó a un acuerdo sobre las líneas generales del provecto.

La Comisión se reunirá el martes, jueves

Oposiciones para la provisión de dos plazas de taquigrafos

Se han publicado las bases para la provisión de dos plazas de taquígrafos meca-nógrafos del Parlamento de Cataluña. La provisión de estas dos plazas es independiente del servicio que hasta la fecha han venido prestando y continuarán haciendo, los taquigrafos nombrados con carácter temporero.

El sueldo señalado a estas dos plazas que se anuncian es el de seis mil pesetas anua-les y hasta el día 25 del actual se podrán presentar las instancias en las Oficinas del Parlamento, dirigiéndolas al Presidente de la Generalidad.

Los ejercicios consistirán en taquigrafiar al dictado, por espacio de diez minutos, de un texto catalán a una velocidad no inferior a 150 palabras por minuto y traduc-ción inmediata de las notas a máquina con pularitud y corrección de estilo; corregir un texto escrito en catalán defectuosamente y taquigrafiar durante diez minutos las deliberaciones del Parlamento en dos días diferentes y la inmediata interpretación de las notas taquigráficas, ponténdolas luego directamente a máquina.

El tribunal de estas oposiciones estará presidido por la persona en quien delegue el Presidente, dos diputados de la Comisión de Gobierno interior, el catedrático de ta-quigrafía de la Escuela Superior de Comercio y como secretario el oficial mayor interino del Parlamento. En las oficinas del Parlamento facilitarán

mayores detalles a quien los solicite.

POLITICA Y ECONOMIA

El subsecretario de Gobernación Ayer, por la mañana, según habíamos anunciado, llegó de Madrid el subsecretario

de Gobernación, señor Esplá. A mediodía estuvo en el Gobierno civil, conferenciando extensamente con el señor

Como a aquella hora recibiera, según costumbre, el gobernador a los periodistas, éstos saludaron al señor Espla, preguntaron cuál era el objeto de su viaje a Barcelona. El señor Esplá manifestó que no tenía otro

fin que el de asistir a la reunión que la Comisión mixta para la ordenación de servicios celebrará esta tarde, y en la cual es posible se adopten algunos acuerdos.

Esta Comisión, dijo el señor Esplá, ya ha tomado acuerdos sobre la transferencia de los servicios de Administración Local y Se-

guros Sociales, acuerdos que de un momen-to a otro aparecerán en la «Gaceta». En cuanto al orden público, dijo el señor Esplá que es cuestión de la competencia de la Junta de Seguridad, y en la que la Comisión Mixta no ha de intervenir más que cuando se la requiera para ello, y sólo en deter-minados aspectos, como el económico. Manifestó también el señor Esplá que ha-

bía hablado telefónicamente con el ministro de la Gobernación, quien le participó que la tranquilidad era absoluta en todas partes, sin excluir Valencia y Sevilla.

En Casasviejas se había también resta-

blecido la normalidad, incendiando la fuer-

za pública la casa en que se habían hecho fuertes los revoltosos.

De los revoltosos, quince quedaron muertos, durante la refriega o al huir. La fuerza pública tuvo dos heridos de perdigonada.

A los revoltosos se les ocuparon hoces nue Al incendiarse la casa en que se refugia-ron los revoltosos, se propagó el fuego a otras construcciones contiguas, que tenían el techo de paja. El incendio quedó prontamen-

te_extinguido. Preguntado quién será el substituto del señor Moles, cuando sea nombrado alto comisario de Marruecos, dijo el señor Esplá:
—El substituto del señor Moles será el

mismo señor Moles, pues seguirá la misma política e idénticos procedimientos.

Terminó el señor Esplá diciendo que permanecerá en Barcelona hasta el sábado o domingo, en que regresará a Madrid.

De viaje

Han marchado a Madrid el consejero de Justicia de la Generalidad don Pedro Comas y el jefe de la minoría radical en las Cortes Constituyentes don Rafael Guerra del

La tributación de las Cooperativas

La Comisión Ejecutiva de la «Confederación Gremial Española» nos ruega la publicación de la siguiente nota:
«Estos días se han publicado en la prensa

diaria notas de las Federaciones de Cooperativas de consumo mostrando alarma y pretendiendo tachar de injusta la actitud de las clases mercantiles ante el proyecto de ley sobre tributación de Cooperativas, que se halla pendiente de la deliberación de las

Se ha afirmado reiteradamente en esas notas que las clases mercantiles son enemigas de la cooperación y se oponen a la aproba-ción de aquel proyecto. Y estas afirmaciones inexactas pueden contribuir a extraviar la opinión pública; por esto conviene situar el problema en sus términos justos.

Ningún organismo representativo de clases mercatles ha adoptado una posición contra el proyecto de ley en su totalidad. Pero todos los organismos indicados deben, por imperativo de justicia, oponerse con todos los medios a su alcance a que prospere una mix-tificación de las Cooperativas de consumo, como se pretende por los patrocinadores del proyecto, mixtificación que consiste en exi-mir a las Cooperativas de consumo de toda tributación aun cuando se salgan de la esfera de acción que les es peculiar, o sea que no limiten su acción a servir a los coo

peradores, sino también al público en general.
Ese es el punto básico del problema. En
buena lógica y con un sentido estricto de
justicia no puede ampararse la exención de todo tributo cuando la Cooperativa de consumo se desnaturaliza vendiendo al público en general y se convierte en un establecimiento, que actua en competencia desleal con los de comerciantes particulares, ya que tiene sobre éstos las ventajas de una clientela fija, las facilidades que en muchos conceptos otor-ga el Estado, y se sale de sus fines propios para desnaturalizar su función.

La posición de los comerciantes en el sentido de recabar que las enxenciones tributarias que se conceden a las Cooperativas de consumo se mantengan exclusivamente cuan-do éstas sirven a sus asociados no puede ser discutida con argumentos sólidos.

Si los patrocinadores del proyecto de ley quieren suprimir el Comercio y que la dis-tribución de los productos se lleve a cabo exclusivamente por medio de organismos cooperativos, que tengamenta franqueza de ex-ponerlo así y atengamentos todos a la consecuencia del sistema. Lo que no puede hacerse es mantener el equívoco y, so pretexto de amparar una función social, desnaturalizar-la, concederle ventajas y privilegios que pugnan con la justicia, inferir al comercio daños irreparables y por otra parte acentuar sobro ese comercio el peso de impuestos directos e indirectos, que cada año se le piden en ma-yor proporción para hacer frende a las cargas del Tesoro.

Requiere el problema una orientación de Gobierno, que confiamos se expresará oportunamente procurando que las Cortes resuel-van inspirándose en un sentimiento de jus-

ticia».

La antigua Escolar Republicana

Habiendo sido elegidos diputados del primer Parlamento de Cataluna, los antiguos socios de la Asociación Escolar Republicana don Luis Companys, don Pedro Mías, don Humberto Torres y don José M. España, varios de sus compañeros han acordado obsequiarles con una cena, el próximo día 25 por la noche. Se ruega encarecidamente a todos los que pertenecieron a la Escolar Republicana su conformidad y lo comuniquen al doctor R. Pla y Armengol, Avenida V. de Montserrat, 114, o bien a la Rambla de Cataluña, 97, primero, primera, donde se hallan los encargados de recibir las adhesiones a

La cuestión de los «rabassaires» Resolución de recursos

De acuerdo con la sección de la propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agri-cola, el Ministerio del Trabajo y Previsión ha resuelto confirmar los siguientes fallos de los Juzgados que se mencionan contra los que se había interpuesto recurso de revisión:

Fallo del juzgado de primera instancia de Granollers en el recurso interpuesto por don Justo Serra Montal; del juzgado de primera instancia de Manresa en el interpuesto por don Vicente Clasas; del juzgado especial de Granollers en los interpuestos por don Ma-